



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Departamento de Festejos

Doctor Cerdeña Bethencourt nº 17

TELÉFONOS: 928 52 23 52

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

ANUNCIO

Se pone en conocimiento general de los interesados que el día 6 de Febrero 2016, se celebrará en el Parque Félix Rodríguez de la Fuente, acto de Festejos denominado "Carnaval Chinijo", promovido por este Ayuntamiento, desde las 16:00h hasta la 22:00h.

El número de puestos de venta ambulante se otorgará directamente a todas aquellas personas interesadas que reúnan los requisitos legal y reglamentariamente establecidos, debido a que no va a estar limitado el número de puestos, todo ello de conformidad con el art. 77.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

De conformidad con el art. 14.3 de la Ordenanza Reguladora de Venta Ambulante o no sedentaria en este Término Municipal, publicada íntegramente, las personas interesadas en la instalación de un puesto deberán presentar la declaración responsable que figura como ANEXO I, a la citada ordenanza municipal que se encuentra colgada en la pag. web de este Ayuntamiento y a su disposición en el Departamento de Festejos, en el plazo de VEINTE DIAS, a contar desde la publicación de este anuncio en la pag.web municipal y el tablón de edictos de este Ayuntamiento. Aquellas personas que no se encuentren dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, no tendrán que acompañar a la declaración Jurada el documento acreditativo del alta en dicho impuesto, según se indica en la citada ordenanza, debido a que al tratarse de un acto puntual y aislado cuya duración es inferior a un día, todo ello en aplicación del art. 81.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, no obstante, las personas que se encuentren dadas de alta en dicho impuesto, si así lo desean, pueden acompañar documento acreditativo.

Para cualquier aclaración contactar al Teléfono 928.52.23.52

San Bartolomé a 5 de Enero 2016.

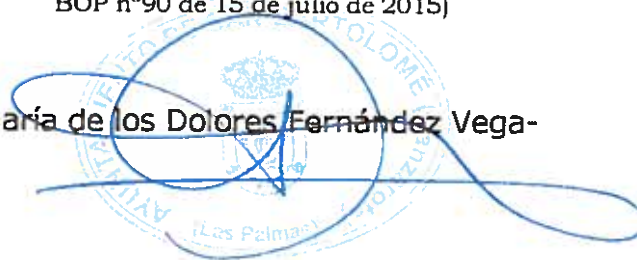
La Alcaldesa-Presidenta

P.D. :El Concejal Delegado del Área de Festejos

(Decreto nº 961/2015 de 26 de junio

BOP nº90 de 15 de julio de 2015)

-María de los Dolores Fernández Vega-





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Departamento de Festejos
Doctor Cerdeña Bethencourt nº 17
TELÉFONOS: 928 52 23 52
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

AL SR/A ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME-LANZAROTE

DATOS DEL INTERESADO SOLICITANTE

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____ DOMICILIO: _____

C.P. _____ TELÉFONO: _____ CORREO

ELECTRÓNICO: _____

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, ESPECIFICANDO EL TIPO DE PRODUCTOS A VENDER:

-Que una vez leídas todas y cada una de las obligaciones y condiciones recogidas en la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ, me somete plenamente a la mencionada ordenanza, que acepto en su integridad, así como, a cuantas disposiciones o resoluciones sean de aplicación, voluntad que manifiesto con la firma de la presente declaración responsable, en la que declaro bajo mi responsabilidad lo siguiente:.

-Que estoy en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad.

-Que estoy dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.

-Que estoy al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Departamento de Festejos

Doctor Cerdaña Bethencourt nº 17

TELÉFONOS: 928 52 23 52

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

-Que reúno las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante o no sedentaria.

-Que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos en esta instancia son ciertos

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

-Documento justificativo de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios

Autorizo expresamente al Ayuntamiento de San Bartolomé a verificar ante la administración competente que me encuentro dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios (Esto solo para supuesto que no desee acompañar el anterior escrito, en cuyo caso deberá indicarlo con una x en la casilla)

En San Bartolomé (Lanzarote) , a _____

El Interesado
